Conoce el Registro Nacional de prestadores de servicios turísticos [1]

Fuente imagen: Pixabay.com

Si quieres emprender en el rubro del turismo es clave que conozcas el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos que como su nombre lo indica es un registro de carácter obligatorio para prestadores de servicios de alojamiento y turismo aventura y voluntario para los demás servicios turísticos, como por ejemplo alimentación, venta de artesanía y otros.

Se trata en la práctica de un listado público de la oferta de servicios turísticos del país, el cual está ordenado según su clasificación, cumplimiento de requisitos de calidad y estándares de seguridad.

Entre los beneficios de registrarse, tenemos:

- Formar parte de la oferta turística formal del país
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios de Sernatur
- Acceder a capacitaciones y otros beneficios de organismos públicos
- Conectarse con herramientas de fomento asociadas al sector turístico
- Ser parte de las acciones de promoción de Sernatur
- El proceso se puede realizar por internet en http://registro.sernatur.cl/ [2] y escaneando los documentos requeridos, o bien en forma presencial en las oficinas de Sernatur.

¿Quiénes deben registrarse?

Los prestadores de servicios turísticos pueden registrarse y clasificarse de acuerdo a los 17 tipos de servicios de:

- Alojamiento turístico (Obligatorio)
- Restaurantes y similares
- Guías de turismo
- Transporte Turístico
- Deportivos
- Esparcimiento
- Artesanía
- Agencias de viajes
- Tour operador u operador mayorista

Turismo aventura (Obligatorio)

Requisitos para formar parte del Registro:

El prestador debe cargar en la plataforma de Sernatur, los siguientes antecedentes en formato digital, según este

se registre como:

- Persona Natural
- Fotocopia cédula de identidad
- Carpeta Tributaria (SII)
- Patente Comercial
- Persona Jurídica
- Fotocopia Rol Comercial (SII)
- Carpeta Tributaria (SII)

Documento que acredita la personería del representante legal y fotocopia de su cédula de identidad.

Patente Comercial
Adicionalmente los prestadores de turismo aventura deben cumplir con los estándares de seguridad definidos por ley.

¿Eres una emprendedora de turismo? ¿Estás registrada en Sernatur o está en vías de realizarlo?

Enlaces
[1] https://www.crecemujer.cl/capacitacion/comienzo-un-negocio/conoce-el-registro-nacional-de-prestadores-de-servicios-turisticos
[2] http://registro.sernatur.cl/